APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 170-2021

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención a trámite PM251020211733, relacionado a la solicitud suscrita por PINOARGOTTY MORA FRANCISCO ALEJANDRO (CI 170382827-5), PINOARGOTTY MORA VICENTE RAFAEL (CI 130147537-0), PINOARGOTTY MORA CARMEN ALICIA (CI 130135652-1), PINOARGOTTY BATLLE ANAHI (CI 170605636-1), PINOARGOTTY BATLLE ANDREA (CI 170605635-3), PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE IGNACIO (131196858-8), PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE GREGORIO (CI 131196859-6), PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE ANDREE (CI 131184291-6) la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales APRUEBA LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL del terreno de propiedad de los herederos de PINOARGOTE LOOR JERONIMO (propietario fallecido), MORA CARRERA CARMEN DALINDA (1300581038) (propietaria fallecida), PINOARGOTTY MORA RAMON GREGORIO (C.I. 130233499-8 – heredero fallecido) y PINOARGOTTY MORA JOSE JERONIMO (C.I. 170287589-7– heredero fallecido) , lote con código catastral # 1-27-01-09-000 y Ficha Registral – Bien Inmueble 49793, ubicado en las inmediaciones de la Nueva vía de Enlace Barbasquillo y Circunvalación (tramo número Uno), sector del Barrio Umiña, de la Parroquia y Cantón Manta., que describe las siguientes medidas y linderos:

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 12 de septiembre de 1955 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Manta el 14 de septiembre de 1955): 30778.04m2

POR EL NORTE:	**21.74m** - Lindera con vía Barbasquillo.
POR EL SUR:	**20,88m** - Partiendo del Este al Oeste+ 10,82 metros, lindera con propiedad de Hirerjos S.A. y calle pública; de este punto gira hacia el Sur con 31, 83 metros, lindera con calle pública, de aquí gira hacia el Oeste con 56,00 metros - lindera con Área Social de la Comunidad.
POR EL ESTE:	**23.22m** - Partiendo de Norte a Sur, lindera con propiedad de la Sra. Ana Manrique y calle pública; de este punto gira al Este con 33,29 metros, lindera con calle pública; de aquí gira hacia el Sur con 4,55 metros, continuando con dirección Sur Este en 30,20 metros + 27,74 metros + 17,24 metros + 38,35 metros + 30,77 metros, lindera con predios de la Manzana X y calle pública; de este punto gira hacia el Sur con 9,89 metros, continua en giro hacia el Oeste con 3,78 metros, siguiendo hacia el Sur con 9,36 metros, continuando con giro al Este con 12,99 metros, siguiendo hacia el sur con 25,24 metros, lindera con varias propiedades de la Lotización Umiña; de este punto gira hacia el Oeste con 21,59 metros, continuando con dirección Sur Oeste con 66,82 metros - lindera con propiedad privada de la Lotización Umiña; de este punto gira hacia el Sur con 29,42 metros + 30,35 metros, continuando con giro hacia el Este con 11,68 metros, lindera con propiedad privada de la Lotización Umiña; de aquí gira hacia el Sur con 21,89 metros, girando hacia el Oeste con 5,41 metros, continuando con giro hacia el Sur con 31,62 metros, lindera con calles públicas y Manzana S de la Lotización Umiña + 22,25 metros, lindera con Manzana O de la Lotización Umiña.
POR EL OESTE:	**14,05m** - Partiendo con dirección Norte a Sur Oeste en línea curva + 5,41 metros + 5,81 metros + 14,26 metros + 14,60 metros, continuando con dirección Sur con 166,18 metros + 33,03 metros + 56,39 metros, lindera en toda la extensión con la vía de Enlace Barbasquillo - Circunvalación (Tramo I).

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: Escritura de Posesión Efectiva, autorizada Notaria Cuarta de Manta el 17 de mayo del 2001 e inscrita Registro Propiedad Manta

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA

el 23 de mayo del 2001)(Escritura de Posesión Efectiva, autorizada Notaria Tercera de Manta el 25 de marzo del 2019 e inscrita Registro Propiedad Manta el 03 de septiembre del 2019)(Escritura de Posesión Efectiva, autorizada Notaria Quincuagésimo de Quito el 04 de octubre del 2021 e inscrita Registro Propiedad Manta el 12 de octubre del 2021 del bien dejado por PINOARGOTE LOOR JERONIMO (propietario fallecido), MORA CARRERA CARMEN DALINDA (1300581038) (propietaria fallecida), PINOARGOTTY MORA RAMON GREGORIO (C.I. 130233499-8 – heredero fallecido) y PINOARGOTTY MORA JOSE JERONIMO (C.I. 170287589-7– heredero fallecido) por un área total de: 30778.04m2 = 100.00%

PINOARGOTTY MORA FRANCISCO ALEJANDRO	(170382827-5) hija heredera	20.00%
PINOARGOTTY MORA VICENTE RAFAEL	(130147537-0) hijo heredero	20.00%
PINOARGOTTY MORA CARMEN ALICIA	(130135652-1) hija heredera	20.00%
PINOARGOTTY MORA RAMON GREGORIO (+)	(130233499-8) hijo heredero fallecido	20.00%
PINOARGOTTY MORA JOSE JERONIMO (+)	(170287589-7) hijo heredero fallecido	20.00%
PINOARGOTTY BATLLE ANAHI	(170605636-1) coheredera	10.00%
PINOARGOTTY BATLLE ANDREA	(170605635-3) coheredera	10.00%
PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE IGNACIO	(131196858-8) coheredero	6.66%
PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE GREGORIO	(131196859-6) coheredero	6.66%
PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE ANDREE	(131184291-6) coheredero	6.67%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

"Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: ¨Otras adjudicaciones causantes de alcabalas¨. Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho".

"El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: ¨Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

Manta, diciembre 09 del 2021

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por la Arq. Ma. Alejandra Villamarín Andino.

Revisado por la Arq. Farid Rivadeneira.

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA

APROBACION SUBDIVISION

No. 102-2021

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de los herederos de la PINOARGOTE LOOR JERONIMO (propietario fallecido), MORA CARRERA CARMEN DALINDA (1300581038) (propietaria fallecida), PINOARGOTTY MORA RAMON GREGORIO (C.I. 130233499-8 – heredero fallecido) y PINOARGOTTY MORA JOSE JERONIMO (C.I. 170287589-7– heredero fallecido), lote con código catastral 1-27-01-09-000 y Ficha Registral – Bien Inmueble 49793 ubicado en las inmediaciones de la Nueva vía de Enlace Barbasquillo y Circunvalación (tramo número Uno), sector del Barrio Umiña, de la Parroquia y Cantón Manta, que describe las siguientes medidas y linderos:

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 12 de septiembre de 1955 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Manta el 14 de septiembre de 1955): 30778.04m2

POR EL NORTE:	**21.74m** - Lindera con vía Barbasquillo.
POR EL SUR:	**20,88m** - Partiendo del Este al Oeste+ 10,82 metros, lindera con propiedad de Hirerjos S.A. y calle pública; de este punto gira hacia el Sur con 31, 83 metros, lindera con calle pública, de aquí gira hacia el Oeste con 56,00 metros - lindera con Área Social de la Comunidad.
POR EL ESTE:	**23.22m** - Partiendo de Norte a Sur, lindera con propiedad de la Sra. Ana Manrique y calle pública; de este punto gira al Este con 33,29 metros, lindera con calle pública; de aquí gira hacia el Sur con 4,55 metros, continuando con dirección Sur Este en 30,20 metros + 27,74 metros + 17,24 metros + 38,35 metros + 30,77 metros, lindera con predios de la Manzana X y calle pública; de este punto gira hacia el Sur con 9,89 metros, continua en giro hacia el Oeste con 3,78 metros, siguiendo hacia el Sur con 9,36 metros, continuando con giro al Este con 12,99 metros, siguiendo hacia el sur con 25,24 metros, lindera con varias propiedades de la Lotización Umiña; de este punto gira hacia el Oeste con 21,59 metros, continuando con dirección Sur Oeste con 66,82 metros - lindera con propiedad privada de la Lotización Umiña; de este punto gira hacia el Sur con 29,42 metros + 30,35 metros, continuando con giro hacia el Este con 11,68 metros, lindera con propiedad privada de la Lotización Umiña; de aquí gira hacia el Sur con 21,89 metros, girando hacia el Oeste con 5,41 metros, continuando con giro hacia el Sur con 31,62 metros, lindera con calles públicas y Manzana S de la Lotización Umiña + 22,25 metros, lindera con Manzana O de la Lotización Umiña.
POR EL OESTE:	**14,05m** - Partiendo con dirección Norte a Sur Oeste en línea curva + 5,41 metros + 5,81 metros + 14,26 metros + 14,60 metros, continuando con dirección Sur con 166,18 metros + 33,03 metros + 56,39 metros, lindera en toda la extensión con la vía de Enlace Barbasquillo - Circunvalación (Tramo I).

ÁREA PERDIDA 645.00m2

ÁREA DESTINADA A VIAS Y ACERAS 2814.05m2

ÁREA A FAVOR DEL GAD MANTA 1441.63m2

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA

FRENTE: 41.26m - Lindera con lote 2, Calle Publica y lote 1
ATRÁS: 36.44m - Lindera con propiedades particulares y callejón público.
COSTADO DERECHO: 36.36m - Lindera con lote 9.
COSTADO IZQUIERDO: 25.72m - Partiendo de atrás hacia adelante, más 9.24m lindera con propiedad particular.
AREA TOTAL: 1441.63 m2
CLAVE CATASTRAL: 1-27-01-22-000

ÁREA A FAVOR DEL GAD MANTA 628.58m2
FRENTE: 51.40m - Lindera con calle pública.
ATRÁS: 10.88m – Partiendo desde el costado derecho, más giro hacia el oeste con 3.55m desde este punto gira hacia el sur con 9,52m., desde este punto gira hacia el este con 12,99m., desde este punto gira hacia el sur con 25,42m lindera con propiedades particulares.
COSTADO DERECHO: 21.59m - Lindera con propiedad particular.
COSTADO IZQUIERDO: 5.25m - Lindera con propiedad particular.
AREA TOTAL: 628.58 m2
CLAVE CATASTRAL: 1-27-01-23-000

ÁREA A FAVOR DE LOS HEREDEROS DE PINOARGOTE LOOR JERONIMO, MORA CARRERA CARMEN DALINDA, PINOARGOTTY MORA RAMON GREGORIO (heredero fallecido) y PINOARGOTTY MORA JOSE JERONIMO (heredero fallecido) - LOTE 1 2532.00m2
FRENTE: 48.14m - Lindera con avenida de enlace Barbasquillo- Circunvalación.
ATRÁS: 47.48m - Lindera área destinada al Gad Manta y propiedad particular.
COSTADO DERECHO: 31.82m – Desde este punto continua con 8.00m lindera con calle pública planificada.
COSTADO IZQUIERDO: 54.64m - Lindera con área destinada a parque público.
AREA TOTAL: 2532.00 m2
CLAVE CATASTRAL: 1-27-01-21-000

ÁREA A FAVOR DE LOS HEREDEROS DE PINOARGOTE LOOR JERONIMO, MORA CARRERA CARMEN DALINDA, PINOARGOTTY MORA RAMON GREGORIO (heredero fallecido) y PINOARGOTTY MORA JOSE JERONIMO (heredero fallecido) - LOTE 2 2532.05m2
FRENTE: 51.57m - Lindera con avenida de enlace Barbasquillo- Circunvalación.
ATRÁS: 49.08m - Lindera con lote 9 y área destinada al Gad Manta.
COSTADO DERECHO: 50.87m – Lindera con lote 3.
COSTADO IZQUIERDO: 50.84m - Lindera con calle pública planificada.
AREA TOTAL: 2532.05 m2
CLAVE CATASTRAL: 1-27-01-20-000

ÁREA A FAVOR DE LOS HEREDEROS DE PINOARGOTE LOOR JERONIMO, MORA CARRERA CARMEN DALINDA, PINOARGOTTY MORA RAMON GREGORIO (heredero fallecido) y PINOARGOTTY MORA JOSE JERONIMO (heredero fallecido) - LOTE 3 2591.79m2
FRENTE: 49.51m - Lindera con avenida de enlace Barbasquillo- Circunvalación.
ATRÁS: 54.31m - Lindera con lote 9.
COSTADO DERECHO: 49.85m – Lindera con calle pública planificada.
COSTADO IZQUIERDO: 50.87m - Lindera con lote 2.
AREA TOTAL: 2591.79 m2
CLAVE CATASTRAL: 1-27-01-18-000

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA

ÁREA A FAVOR DE LOS HEREDEROS DE PINOARGOTE LOOR JERONIMO, MORA CARRERA CARMEN DALINDA, PINOARGOTTY MORA RAMON GREGORIO (heredero fallecido) y PINOARGOTTY MORA JOSE JERONIMO (heredero fallecido) - LOTE 4 2302.90m2

FRENTE: 48.13m - Lindera con avenida de enlace Barbasquillo- Circunvalación.
ATRÁS: 38.08m - Lindera con lote 6.
COSTADO DERECHO: 64.08m – Lindera con lote 5.
COSTADO IZQUIERDO: 50.48m - Lindera con calle pública.
AREA TOTAL: 2302.90 m2
CLAVE CATASTRAL: 1-27-01-14-000

ÁREA A FAVOR DE LOS HEREDEROS DE PINOARGOTE LOOR JERONIMO, MORA CARRERA CARMEN DALINDA, PINOARGOTTY MORA RAMON GREGORIO (heredero fallecido) y PINOARGOTTY MORA JOSE JERONIMO (heredero fallecido) - LOTE 5 4970.56m2

FRENTE: 34.56m – Partiendo del costado izquierdo al derecho, siguiendo el trazado de la vía más 16.96m, más 11.32, más 8.29, más 5.46, más 9.68, más 12.18, más 9.00 con avenida de enlace Barbasquillo- Circunvalación.
ATRÁS: 53.19m - Lindera con propiedad particular y lote 6.
COSTADO DERECHO: 11.00m – Partiendo del frente hacia atrás, más 14.16m más giro en 90° y 33.29 lindera con propiedad particular, más giro en 90° y 4.55m, más giro de 100° con 7.05m, lindera con propiedad particular.
COSTADO IZQUIERDO: 64.08m - Lindera con lote 4.
AREA TOTAL: 4970.56 m2
CLAVE CATASTRAL: 1-27-01-13-000

ÁREA A FAVOR DE LOS HEREDEROS DE PINOARGOTE LOOR JERONIMO, MORA CARRERA CARMEN DALINDA, PINOARGOTTY MORA RAMON GREGORIO (heredero fallecido) y PINOARGOTTY MORA JOSE JERONIMO (heredero fallecido) - LOTE 6 2703.93m2

FRENTE: 35.57m – Lindera con calle pública planificada.
ATRÁS: 37.10m - Lindera con propiedad particular.
COSTADO DERECHO: 87.22m – Lindera con lotes 4 y 5.
COSTADO IZQUIERDO: 67.47m - Lindera con lote 7.
AREA TOTAL: 2703.93m2
CLAVE CATASTRAL: 1-27-01-15-000

ÁREA A FAVOR DE LOS HEREDEROS DE PINOARGOTE LOOR JERONIMO, MORA CARRERA CARMEN DALINDA, PINOARGOTTY MORA RAMON GREGORIO (heredero fallecido) y PINOARGOTTY MORA JOSE JERONIMO (heredero fallecido) - LOTE 7 1946.84m2

FRENTE: 16.73m – Desde este punto, más 25.38m en semicircunferencia, lindera con calle pública planificada.
ATRÁS: 31.09m – Partiendo del costado derecho hacia el izquierdo más 5.81m lindera con propiedad privada.
COSTADO DERECHO: 67.47m – Lindera con lote 6.
COSTADO IZQUIERDO: 49.43m - Lindera con lote 8.
AREA TOTAL: 146.84m2
CLAVE CATASTRAL: 1-27-01-16-000

ÁREA A FAVOR DE LOS HEREDEROS DE PINOARGOTE LOOR JERONIMO, MORA CARRERA CARMEN DALINDA, PINOARGOTTY MORA RAMON GREGORIO (heredero fallecido) y PINOARGOTTY MORA JOSE JERONIMO (heredero fallecido) - LOTE 8 2049.35m2

FRENTE: 12.78m – Lindera con calle pública planificada.
ATRÁS: 51.86m – Lindera con calle pública planificada.
COSTADO DERECHO: 31.50m – Partiendo de atrás hacia el frente desde este punto gira 95° con 49.43m, lindera con propiedad particular y lote 7.
COSTADO IZQUIERDO: 35.30m – Partiendo del frente hacia atrás, más 3.44m.
AREA TOTAL: 2049.35m2
CLAVE CATASTRAL: 1-27-01-17-000

ÁREA A FAVOR DE LOS HEREDEROS DE PINOARGOTE LOOR JERONIMO, MORA CARRERA CARMEN DALINDA, PINOARGOTTY MORA RAMON GREGORIO (heredero fallecido) y PINOARGOTTY MORA JOSE JERONIMO (heredero fallecido) - LOTE 9 3656.36m2

FRENTE: 36.77m – Lindera con calle pública planificada.
ATRÁS: 36.36m – Lindera con área a favor de GAD Manta.
COSTADO DERECHO: 61.84m – Partiendo del frente hacia atrás, más 37.52m lindera con propiedad particular.
COSTADO IZQUIERDO: 95.44m - Lindera con lotes 2 y 3.
AREA TOTAL: 3656.36m2
CLAVE CATASTRAL: 1-27-01-19-000

ÁREA REMANTE A FAVOR DE LOS HEREDEROS DE PINOARGOTE LOOR JERONIMO, MORA CARRERA CARMEN DALINDA, PINOARGOTTY MORA RAMON GREGORIO (heredero fallecido) y PINOARGOTTY MORA JOSE JERONIMO (heredero fallecido) 0.00m2

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Nota: Se aprueba la subdivisión a favor de LOS HEREDEROS DE PINOARGOTE LOOR JERONIMO, MORA CARRERA CARMEN DALINDA, PINOARGOTTY MORA RAMON GREGORIO (heredero fallecido) y PINOARGOTTY MORA JOSE JERONIMO (heredero fallecido) según solicitud firmada por todos los herederos y sus apoderados. Ya que el predio presenta Gravamen Vigente por hipoteca, los propietarios presentaron una autorización otorgada por parte de la Compañía Constructora Cevallos Hidalgo SA. en calidad de Acreedor hipotecario para la realización de la partición extrajudicial y subdivisión.

Manta, diciembre 08 del 2021

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por la Arq. Ma. Alejandra Villamarín Andino.
Revisado por la Arq. Ma. Farid Rivadeneira.

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA

DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE SUBDIVISIÓN

Especificaciones tecnicas:
Formato de posicion: UTM

	CUADRO DE COORDENADAS	
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	528826.01	9895271.03
2	528799.17	9895319.66
3	528711.98	9895461.10
4	528694.34	9895489.33
5	528688.28	9895506.48
6	528691.24	9895517.79
7	528688.78	9895526.02
8	528691.20	9895530.94
9	528696.62	9895538.92
10	528706.13	9895546.30
11	528714.53	9895549.62
12	528718.53	9895539.38
13	528721.19	9895525.47
14	528753.60	9895533.35
15	528754.70	9895528.94
16	528798.78	9895525.86
17	528829.85	9895524.58
18	528867.31	9895526.95
19	528898.85	9895526.50
20	528898.57	9895516.62
21	528894.81	9895516.22
22	528893.49	9895506.79
23	528906.25	9895505.22
24	528903.29	9895479.97
25	528888.06	9895479.51
26	528884.65	9895479.05
27	528852.00	9895465.62
28	528821.25	9895448.77
29	528855.76	9895397.46
30	528873.04	9895364.15
31	528891.58	9895332.78
32	528868.72	9895321.23
33	528861.01	9895315.95
34	528877.29	9895289.88

CUADRO DE AREAS			
AREA SEGUN ESCRITURA	30.778,44 m2	LOTE N°07 CLAVE CATASTRAL : 1-37-01-19-000	1,946,84 m2
LOTE N°01 CLAVE CATASTRAL : 1-37-01-23-000	2.532,05 m2	LOTE N°08 CLAVE CATASTRAL : 1-37-01-17-000	2.049,35 m2
LOTE N°02 CLAVE CATASTRAL : 1-37-01-26-000	2.532,05 m2	LOTE N°09 CLAVE CATASTRAL : 1-37-01-15-000 (AREA A CORREGIR)	3.666,36 m2
LOTE N°03 CLAVE CATASTRAL : 1-37-01-28-000	2,591,79 m2	AREA VERDE CLAVE CATASTRAL : 1-37-01-22-000 (AREA A CORREGIR)	1405,69 m2
LOTE N°04 CLAVE CATASTRAL : 1-37-01-24-000	2.302,90 m2	AREA VERDE CLAVE CATASTRAL : 1-37-01-25-000	826,58 m2
LOTE N°05 CLAVE CATASTRAL : 1-37-01-27-000 (AREA A CORREGIR)	4.970,26 m2	AREA DE VIAS	2.814,05 m2
LOTE N°06 CLAVE CATASTRAL : 1-37-01-18-000	2.703,93 m2	AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA	845,00 m2

UBICACION
LOTE DE TERRENO UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DE LA NUEVA VIA DE ENLACE BARBASQUILLO Y CIRCUNVALACION TRAMO NUMERO UNO SECTOR BARRIO UMIÑA DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA"

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR

Elaborado por la Arq. Ma. Alejandra Villamarín Andino.

Revisado por la Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño.

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURA

N°102-2021-A

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a **PINOARGOTTY MORA FRANCISCO ALEJANDRO** (CI 170382827-5), **PINOARGOTTY MORA VICENTE RAFAEL** (CI 130147537-0), **PINOARGOTTY MORA CARMEN ALICIA** (CI 130135652-1), **PINOARGOTTY BATLLE ANAHI** (CI 170605636-1), **PINOARGOTTY BATLLE ANDREA** (CI 170605635-3), **PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE IGNACIO** (131196858-8), **PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE GREGORIO** (CI 131196859-6), **PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE ANDREE** (CI 131184291-6) para que celebre escritura sobre un área propiedad de los herederos de PINOARGOTE LOOR JERONIMO (propietario fallecido), MORA CARRERA CARMEN DALINDA (130058103-8) (propietaria fallecida), PINOARGOTTY MORA RAMON GREGORIO (C.I. 130233499-8 – heredero fallecido) y PINOARGOTTY MORA JOSE JERONIMO (C.I. 170287589-7– heredero fallecido, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial N°170-2021 y Aprobación de Subdivisión Partición N°102-2021, ubicado en las inmediaciones de la Nueva vía de Enlace Barbasquillo y Circunvalación (tramo número Uno), sector del Barrio Umiña, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

LOTE 1

FRENTE: 48.14m - Lindera con avenida de enlace Barbasquillo- Circunvalación.
ATRÁS: 47.48m - Lindera área destinada al Gad Manta y propiedad particular.
COSTADO DERECHO: 31.82m – Desde este punto continua con 8.00m lindera con calle pública planificada.
COSTADO IZQUIERDO: 54.64m - Lindera con área destinada a parque público.
AREA TOTAL: 2532.00 m2
CLAVE CATASTRAL: 1-27-01-21-000

Manta, diciembre 09 del 2021

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por la Arq. Ma. Alejandra Villamarín Andino.
Revisado por el Arq. Farid Rivadeneira

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURA

N°102-2021-B

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a **PINOARGOTTY MORA FRANCISCO ALEJANDRO** (CI 170382827-5), **PINOARGOTTY MORA VICENTE RAFAEL** (CI 130147537-0), **PINOARGOTTY MORA CARMEN ALICIA** (CI 130135652-1), **PINOARGOTTY BATLLE ANAHI** (CI 170605636-1), **PINOARGOTTY BATLLE ANDREA** (CI 170605635-3), **PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE IGNACIO** (131196858-8), **PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE GREGORIO** (CI 131196859-6), **PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE ANDREE** (CI 131184291-6) para que celebre escritura sobre un área propiedad de los herederos de PINOARGOTE LOOR JERONIMO (propietario fallecido), MORA CARRERA CARMEN DALINDA (130058103-8) (propietaria fallecida), PINOARGOTTY MORA RAMON GREGORIO (C.I. 130233499-8 – heredero fallecido) y PINOARGOTTY MORA JOSE JERONIMO (C.I. 170287589-7– heredero fallecido, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial N°170-2021 y Aprobación de Subdivisión Partición N°102-2021, ubicado en las inmediaciones de la Nueva vía de Enlace Barbasquillo y Circunvalación (tramo número Uno), sector del Barrio Umiña, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

LOTE 2

FRENTE: 51.57m - Lindera con avenida de enlace Barbasquillo- Circunvalación.
ATRÁS: 49.08m - Lindera con lote 9 y área destinada al Gad Manta.
COSTADO DERECHO: 50.87m – Lindera con lote 3.
COSTADO IZQUIERDO: 50.84m - Lindera con calle pública planificada.
AREA TOTAL: 2532.05 m2
CLAVE CATASTRAL: 1-27-01-20-000

Manta, diciembre 09 del 2021

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por la Arq. Ma. Alejandra Villamarín Andino.
Revisado por el Arq. Farid Rivadeneira

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURA

N°102-2021-C

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a **PINOARGOTTY MORA FRANCISCO ALEJANDRO** (CI 170382827-5), **PINOARGOTTY MORA VICENTE RAFAEL** (CI 130147537-0), **PINOARGOTTY MORA CARMEN ALICIA** (CI 130135652-1), **PINOARGOTTY BATLLE ANAHI** (CI 170605636-1), **PINOARGOTTY BATLLE ANDREA** (CI 170605635-3), **PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE IGNACIO** (131196858-8), **PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE GREGORIO** (CI 131196859-6), **PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE ANDREE** (CI 131184291-6) para que celebre escritura sobre un área propiedad de los herederos de PINOARGOTE LOOR JERONIMO (propietario fallecido), MORA CARRERA CARMEN DALINDA (130058103-8) (propietaria fallecida), PINOARGOTTY MORA RAMON GREGORIO (C.I. 130233499-8 – heredero fallecido) y PINOARGOTTY MORA JOSE JERONIMO (C.I. 170287589-7– heredero fallecido, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial N°170-2021 y Aprobación de Subdivisión Partición N°102-2021, ubicado en las inmediaciones de la Nueva vía de Enlace Barbasquillo y Circunvalación (tramo número Uno), sector del Barrio Umiña, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

LOTE 3

FRENTE: 49.51m - Lindera con avenida de enlace Barbasquillo- Circunvalación.
ATRÁS: 54.31m - Lindera con lote 9.
COSTADO DERECHO: 49.85m – Lindera con calle pública planificada.
COSTADO IZQUIERDO: 50.87m - Lindera con lote 2.
AREA TOTAL: 2591.79 m2
CLAVE CATASTRAL: 1-27-01-18-000

Manta, diciembre 09 del 2021

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por la Arq. Ma. Alejandra Villamarín Andino.
Revisado por el Arq. Farid Rivadeneira

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURA

N°102-2021-D

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a **PINOARGOTTY MORA FRANCISCO ALEJANDRO** (CI 170382827-5), **PINOARGOTTY MORA VICENTE RAFAEL** (CI 130147537-0), **PINOARGOTTY MORA CARMEN ALICIA** (CI 130135652-1), **PINOARGOTTY BATLLE ANAHI** (CI 170605636-1), **PINOARGOTTY BATLLE ANDREA** (CI 170605635-3), **PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE IGNACIO** (131196858-8), **PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE GREGORIO** (CI 131196859-6), **PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE ANDREE** (CI 131184291-6) para que celebre escritura sobre un área propiedad de los herederos de PINOARGOTE LOOR JERONIMO (propietario fallecido), MORA CARRERA CARMEN DALINDA (130058103-8) (propietaria fallecida), PINOARGOTTY MORA RAMON GREGORIO (C.I. 130233499-8 – heredero fallecido) y PINOARGOTTY MORA JOSE JERONIMO (C.I. 170287589-7– heredero fallecido, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial N°170-2021 y Aprobación de Subdivisión Partición N°102-2021, ubicado en las inmediaciones de la Nueva vía de Enlace Barbasquillo y Circunvalación (tramo número Uno), sector del Barrio Umiña, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

LOTE 4

FRENTE: 48.13m - Lindera con avenida de enlace Barbasquillo- Circunvalación.
ATRÁS: 38.08m - Lindera con lote 6.
COSTADO DERECHO: 64.08m – Lindera con lote 5.
COSTADO IZQUIERDO: 50.48m - Lindera con calle pública.
AREA TOTAL: 2302.90 m2
CLAVE CATASTRAL: 1-27-01-14-000

Manta, diciembre 09 del 2021

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por la Arq. Ma. Alejandra Villamarín Andino.
Revisado por el Arq. Farid Rivadeneira

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURA

N°102-2021-E

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a **PINOARGOTTY MORA FRANCISCO ALEJANDRO** (CI 170382827-5), **PINOARGOTTY MORA VICENTE RAFAEL** (CI 130147537-0), **PINOARGOTTY MORA CARMEN ALICIA** (CI 130135652-1), **PINOARGOTTY BATLLE ANAHI** (CI 170605636-1), **PINOARGOTTY BATLLE ANDREA** (CI 170605635-3), **PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE IGNACIO** (131196858-8), **PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE GREGORIO** (CI 131196859-6), **PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE ANDREE** (CI 131184291-6) para que celebre escritura sobre un área propiedad de los herederos de PINOARGOTE LOOR JERONIMO (propietario fallecido), MORA CARRERA CARMEN DALINDA (130058103-8) (propietaria fallecida), PINOARGOTTY MORA RAMON GREGORIO (C.I. 130233499-8 – heredero fallecido) y PINOARGOTTY MORA JOSE JERONIMO (C.I. 170287589-7– heredero fallecido, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial N°170-2021 y Aprobación de Subdivisión Partición N°102-2021, ubicado en las inmediaciones de la Nueva vía de Enlace Barbasquillo y Circunvalación (tramo número Uno), sector del Barrio Umiña, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

LOTE 5

FRENTE: 34.56m – Partiendo del costado izquierdo al derecho, siguiendo el trazado de la vía más 16.96m, más 11.32, más 8.29, más 5.46, más 9.68, más 12.18, más 9.00 con avenida de enlace Barbasquillo- Circunvalación.
ATRÁS: 53.19m - Lindera con propiedad particular y lote 6.
COSTADO DERECHO: 11.00m – Partiendo del frente hacia atrás, más 14.16m más giro en 90° y 33.29 lindera con propiedad particular, más giro en 90° y 4.55m, más giro de 100° con 7.05m, lindera con propiedad particular.
COSTADO IZQUIERDO: 64.08m - Lindera con lote 4.
AREA TOTAL: 4970.56 m2
CLAVE CATASTRAL: 1-27-01-13-000

Manta, diciembre 09 del 2021

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por la Arq. Ma. Alejandra Villamarín Andino.
Revisado por el Arq. Farid Rivadeneira

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURA

N°102-2021-F

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a **PINOARGOTTY MORA FRANCISCO ALEJANDRO** (CI 170382827-5), **PINOARGOTTY MORA VICENTE RAFAEL** (CI 130147537-0), **PINOARGOTTY MORA CARMEN ALICIA** (CI 130135652-1), **PINOARGOTTY BATLLE ANAHI** (CI 170605636-1), **PINOARGOTTY BATLLE ANDREA** (CI 170605635-3), **PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE IGNACIO** (131196858-8), **PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE GREGORIO** (CI 131196859-6), **PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE ANDREE** (CI 131184291-6) para que celebre escritura sobre un área propiedad de los herederos de PINOARGOTE LOOR JERONIMO (propietario fallecido), MORA CARRERA CARMEN DALINDA (130058103-8) (propietaria fallecida), PINOARGOTTY MORA RAMON GREGORIO (C.I. 130233499-8 – heredero fallecido) y PINOARGOTTY MORA JOSE JERONIMO (C.I. 170287589-7– heredero fallecido, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial N°170-2021 y Aprobación de Subdivisión Partición N°102-2021, ubicado en las inmediaciones de la Nueva vía de Enlace Barbasquillo y Circunvalación (tramo número Uno), sector del Barrio Umiña, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

LOTE 6

FRENTE: 35.57m – Lindera con calle pública planificada.
ATRÁS: 37.10m - Lindera con propiedad particular.
COSTADO DERECHO: 87.22m – Lindera con lotes 4 y 5.
COSTADO IZQUIERDO: 67.47m - Lindera con lote 7.
AREA TOTAL: 2703.93m2
CLAVE CATASTRAL: 1-27-01-15-000

Manta, diciembre 09 del 2021

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por la Arq. Ma. Alejandra Villamarín Andino.
Revisado por el Arq. Farid Rivadeneira

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURA

N°102-2021-G

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a **PINOARGOTTY MORA FRANCISCO ALEJANDRO** (CI 170382827-5), **PINOARGOTTY MORA VICENTE RAFAEL** (CI 130147537-0), **PINOARGOTTY MORA CARMEN ALICIA** (CI 130135652-1), **PINOARGOTTY BATLLE ANAHI** (CI 170605636-1), **PINOARGOTTY BATLLE ANDREA** (CI 170605635-3), **PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE IGNACIO** (131196858-8), **PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE GREGORIO** (CI 131196859-6), **PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE ANDREE** (CI 131184291-6) para que celebre escritura sobre un área propiedad de los herederos de PINOARGOTE LOOR JERONIMO (propietario fallecido), MORA CARRERA CARMEN DALINDA (130058103-8) (propietaria fallecida), PINOARGOTTY MORA RAMON GREGORIO (C.I. 130233499-8 – heredero fallecido) y PINOARGOTTY MORA JOSE JERONIMO (C.I. 170287589-7– heredero fallecido, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial N°170-2021 y Aprobación de Subdivisión Partición N°102-2021, ubicado en las inmediaciones de la Nueva vía de Enlace Barbasquillo y Circunvalación (tramo número Uno), sector del Barrio Umiña, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

LOTE 7

FRENTE: 16.73m – Desde este punto, más 25.38m en semicircunferencia, lindera con calle pública planificada.
ATRÁS: 31.09m – Partiendo del costado derecho hacia el izquierdo más 5.81m lindera con propiedad privada.
COSTADO DERECHO: 67.47m – Lindera con lote 6.
COSTADO IZQUIERDO: 49.43m - Lindera con lote 8.
AREA TOTAL: 146.84m2
CLAVE CATASTRAL: 1-27-01-16-000

Manta, diciembre 09 del 2021

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por la Arq. Ma. Alejandra Villamarín Andino.
Revisado por el Arq. Farid Rivadeneira

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURA

N°102-2021-H

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a **PINOARGOTTY MORA FRANCISCO ALEJANDRO** (CI 170382827-5), **PINOARGOTTY MORA VICENTE RAFAEL** (CI 130147537-0), **PINOARGOTTY MORA CARMEN ALICIA** (CI 130135652-1), **PINOARGOTTY BATLLE ANAHI** (CI 170605636-1), **PINOARGOTTY BATLLE ANDREA** (CI 170605635-3), **PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE IGNACIO** (131196858-8), **PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE GREGORIO** (CI 131196859-6), **PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE ANDREE** (CI 131184291-6) para que celebre escritura sobre un área propiedad de los herederos de PINOARGOTE LOOR JERONIMO (propietario fallecido), MORA CARRERA CARMEN DALINDA (130058103-8) (propietaria fallecida), PINOARGOTTY MORA RAMON GREGORIO (C.I. 130233499-8 – heredero fallecido) y PINOARGOTTY MORA JOSE JERONIMO (C.I. 170287589-7– heredero fallecido, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial N°170-2021 y Aprobación de Subdivisión Partición N°102-2021, ubicado en las inmediaciones de la Nueva vía de Enlace Barbasquillo y Circunvalación (tramo número Uno), sector del Barrio Umiña, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

LOTE 8

FRENTE: 12.78m – Lindera con calle pública planificada.
ATRÁS: 51.86m – Lindera con calle pública planificada.
COSTADO DERECHO: 31.50m – Partiendo de atrás hacia el frente desde este punto gira 95° con 49.43m, lindera con propiedad particular y lote 7.
COSTADO IZQUIERDO: 35.30m – Partiendo del frente hacia atrás, más 3.44m.
AREA TOTAL: 2049.35m2
CLAVE CATASTRAL: 1-27-01-17-000

Manta, diciembre 09 del 2021

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por la Arq. Ma. Alejandra Villamarín Andino.
Revisado por el Arq. Farid Rivadeneira

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURA

N°102-2021-H

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a **PINOARGOTTY MORA FRANCISCO ALEJANDRO** (CI 170382827-5), **PINOARGOTTY MORA VICENTE RAFAEL** (CI 130147537-0), **PINOARGOTTY MORA CARMEN ALICIA** (CI 130135652-1), **PINOARGOTTY BATLLE ANAHI** (CI 170605636-1), **PINOARGOTTY BATLLE ANDREA** (CI 170605635-3), **PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE IGNACIO** (131196858-8), **PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE GREGORIO** (CI 131196859-6), **PINOARGOTTY CHAVEZ JOSE ANDREE** (CI 131184291-6) para que celebre escritura sobre un área propiedad de los herederos de PINOARGOTE LOOR JERONIMO (propietario fallecido), MORA CARRERA CARMEN DALINDA (130058103-8) (propietaria fallecida), PINOARGOTTY MORA RAMON GREGORIO (C.I. 130233499-8 – heredero fallecido) y PINOARGOTTY MORA JOSE JERONIMO (C.I. 170287589-7– heredero fallecido, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial N°170-2021 y Aprobación de Subdivisión Partición N°102-2021, ubicado en las inmediaciones de la Nueva vía de Enlace Barbasquillo y Circunvalación (tramo número Uno), sector del Barrio Umiña, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

LOTE 9

FRENTE: 36.77m – Lindera con calle pública planificada.
ATRÁS: 36.36m – Lindera con área a favor de GAD Manta.
COSTADO DERECHO: 61.84m – Partiendo del frente hacia atrás, más 37.52m lindera con propiedad particular.
COSTADO IZQUIERDO: 95.44m - Lindera con lotes 2 y 3.
AREA TOTAL: 3656.36m2
CLAVE CATASTRAL: 1-27-01-19-000

Manta, diciembre 09 del 2021

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por la Arq. Ma. Alejandra Villamarín Andino.
Revisado por el Arq. Farid Rivadeneira

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA